



Reglamento y calendario del referéndum sobre el acuerdo electoral para las Elecciones Generales de 2019

Coordinadora Federal de Izquierda Unida – 23/02/2018

Reglamento

La convocatoria de elecciones generales anticipadas nos obliga a ser ágiles en los procedimientos a la vez que hemos de cumplir con lo aprobado en la XI Asamblea Federal. El reglamento y calendario de las primarias que se somete a debate en esta Coordinadora Federal lleva como anexo este documento para realizar en el mismo plazo este referéndum, si fuese necesario. **El referéndum será convocado entre los días 4 y 10 de marzo, ambos inclusive.**

1. El censo definitivo estará compuesto por todas las afiliadas/os y aquellas/os simpatizantes que hayan aceptado participar en el referéndum, censados en la UAR con fecha de 1 de marzo.
2. Todas y todos los simpatizantes que estén pendientes de aceptación por las federaciones de IU y se inscribieran antes 1 de marzo en la UAR podrán ser dados de alta por la secretaria de organización federal.

Sistema de votación

La votación se realizará tanto de manera online mediante la herramienta UAR como de forma presencial:

1. **Votación online con la herramienta UAR:** del 4 de marzo a las 16:00h al 9 de marzo a las 16:00h.
2. **Votación presencial en el conjunto de las Federaciones:** el 10 de marzo, entre las 10:00h y las 21:00h.
3. Las Federaciones deben notificar la dirección de los colegios electorales al responsable de organización federal antes del día 1 de marzo a las 12h00, no reconociéndose aquellas que se comuniquen con posterioridad. Las comunicaciones se harán al correo secretaria.organizacion@izquierdaunida.org.
4. El responsable federal de organización de IU remitirá al conjunto de las Federaciones la papeleta y modelo de acta para la votación presencial.
5. Las Federaciones tendrán que remitir las actas completas con los resultados de la votación y firmadas al responsable federal de organización de IU antes del 11 de marzo a las 12:00h del mediodía a secretaria.organizacion@izquierdaunida.org

Pregunta del referéndum

El referéndum tendrá la siguiente pregunta:

“¿Estás de acuerdo con que Izquierda Unida concurra en coalición electoral a las Elecciones Generales del 28 de abril de 2019 en base al acuerdo adjunto?”

El documento con la propuesta del acuerdo estará disponible tanto en la plataforma de voto online en formato digital como en copia impresa en el caso la votación presencial. La papeleta de votación permitirá escoger una de las siguientes opciones:

- **SÍ**
- **NO**
- **ABSTENCIÓN**

Calendario

- **23 de febrero:** aprobación de la fecha del referéndum en la Coordinadora Federal.
- **1 de marzo:** comunicación por parte de las federaciones de las mesas electorales y cierre del censo definitivo a las 12:00h
- **Del 4 de marzo a las 16:00h al 9 de marzo a las 16:00:** votación online.
- **10 de marzo:** votación presencial
- **11 de marzo a las 12:00h:** plazo máximo para el envío de las actas de votación presencial al responsable de organización federal.
- **12 de marzo:** notificación al conjunto de la militancia del resultado del referéndum.

COORDINADORA FEDERAL DE IZQUIERDA UNIDA
coordinadora.federal@izquierdaunida.org